

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 043

Fecha: 14/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 034 <b>2011 00059</b>	ACCION DE REPETICION	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	BETTY GONGORA PEDRAZA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Por Secretaría librese comunicación al Juzgado 88 Civil Municipal de Bogotá para que se sirva devolver el despacho comisorio No. 001 de 2022 o en caso de no haber practicado la diligencia en la fecha fijada, informe el estado del mismo. (...)	13/12/2023	
1100133 31 038 <b>2010 00035</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUCIANO RAMIREZ GARCIA	BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la parte actora para que adelante las gestiones necesarias para lograr la notificación personal del demandado Luis Fernando Hoyos de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso.  SEGUNDO: Tener como apoderada de la parte actora a la abogada Ivonne Maritza Lozada Rodríguez, titular de la cédula de ciudadanía 52.710.314 y tarjeta profesional 131.681 del C. S. de la J.	13/12/2023	
1100133 31 038 <b>2010 00061</b>	EJECUTIVO	ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA RESERVA DE LA MACARENA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO PRIMERO: Por Secretaría trasládese el título judicial 400100009006669 por valor de \$300.000 a la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá teniendo en cuenta los datos mencionados en la parte considerativa.  SEGUNDO: Cumplido lo anterior, por Secretaría librese comunicación al Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá informando sobre el cumplimiento de la medida cautelar decretada por dicho despacho citando en respuesta al oficio 0637 del 19 de agosto de 2014.  Señálese que una vez se hallen más dineros o títulos a favor de la Asociación para la Defensa de la Reserva de la Macarena, se dará cumplimiento a la medida hasta por el límite fijado.	13/12/2023	
1100133 43 060 <b>2016 00106</b>	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE TRABAJO	GERARDO LUBIN BURGOS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Subsección B de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante providencia del 24 de agosto de 2021.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2016 00244	CONCILIACION	HENRY CASTRO DUARTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Fijar el término de cinco (5) días para que la parte interesada presente la documentación anunciada en comunicación del 14 de septiembre de 2021. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2016 00246	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNANDO VALENCIA CAIGEDO	LA NACIÓN, MINDEFENSA	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Fijar el término de tres (3) días para surtir el traslado del dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca del 14 de diciembre de 2021. (...)  SEGUNDO: Conminar a la parte demandada constituir apoderado. En consecuencia, envíese por Secretaría comunicación a la parte demandada toda vez que se encuentra actualmente sin defensa técnica.	13/12/2023	
1100133 43 060 2016 00267	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS MOSQUERA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Líbrese comunicación a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, para que remita la sentencia de segunda instancia a fin de incorporarla al expediente y continuar con el trámite. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2016 00270	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILSON SICHACA PINTO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTRO	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO PRIMERO: Fijar el término de tres (3) días para surtir el traslado de las instrucciones dadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha para el registro de la medida cautelar. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2016 00438	ACCION CONTRACTUAL	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SA	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS.ACR	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase la sentencia del 7 de octubre de 2020 proferida por la Subsección C de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual se revocó la sentencia del 18 de septiembre de 2018.  SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2016 00653	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICENTE FONSECA	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto en sentencia del 14 de septiembre de 2022 de la Subsección C de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	13/12/2023	
1100133 43 060 2016 00653	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICENTE FONSECA	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección C, quien, en sentencia de 14 de septiembre de 2022, resolvió revocar el numeral segundo de la sentencia de 7 de septiembre de 2021, dictada por este despacho, relativo a las costas procesales, y confirmó en lo demás la sentencia apelada  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2017 00031	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA IRENE MEDINA CALLEJAS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Y OTRO	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Fijar el término de tres (3) días para surtir el traslado de la solicitud de pago de costas presentada por la sociedad Seguros Suramericana S.A.	13/12/2023	
1100133 43 060 2017 00032	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS	AUTO TRASLADO INCIDENTES DE NULIDAD PRIMERO: Fijar el término de tres (3) días para surtir el traslado de la solicitud de nulidad presentada por la parte actora.	13/12/2023	
1100133 43 060 2017 00041	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLER MARIA MARTINEZ DE BUITRAGO	LA NACION MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección C, quien, en sentencia de 22 de febrero de 2023, resolvió revocar el numeral segundo de la sentencia del 16 de abril de 2021, en lo que tiene que ver con las costas procesales y confirmó en todo lo demás.  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2017 00062	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALFONSO AVILA CAICEDO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPEC)	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación contra el auto del 23 de noviembre de 2023. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2017 00119	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA GRIMALDO	EJERCITO NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	13/12/2023	
1100133 43 060 2017 00149	CONCILIACION	ANGIE KATERIN LOPEZ IBAÑEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PRIMERO: Librar mandamiento de pago en contra de Nación - Ministerio de Defensa Ejército y a favor del Fondo de Capital Privado Cattleya - Compartimento 1 y Fondo de Capital Privado Cattleya – Compartimento 3, cuya vocería y administración se encuentra en cabeza de Fiduciaria Corficolombiana, por la suma cuarenta y un millones diecisiete novecientos cincuenta y dos mil pesos con un centavo (\$ 41.017.952,01), más los intereses moratorios causados, con las previsiones dispuestas en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sobre su cesación.  SEGUNDO: La suma anterior deberá ser pagada por la ejecutada, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 431 del Código General del Proceso. (...)	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2017 00171	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAUL GAMBOA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección C, quien, en sentencia de 14 de septiembre de 2022 resolvió confirmar la sentencia de 28 de julio de 2021, dictada por este despacho.  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2017 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLAUDIA YANETH MORALES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda ejecutiva.  SEGUNDO: Conceder el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que la parte ejecutante corrija los defectos anotados en la parte considerativa.	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00010	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HENRY ALEJANDRO OROZCO MORALES	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Correr traslado por el término de tres (3) días la liquidación de costas.	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00026	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HILDER YAMID SOTO MONTAÑA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedecer y cumplir lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C.  SEGUNDO: En firme la presente providencia, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00081	CONCILIACION	DUVAN NIETO MOLINA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda ejecutiva.  SEGUNDO: Conceder el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que la parte ejecutante corrija los defectos anotados en la parte considerativa.	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00113	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLOR MYRIAM BUSTOS AVENDAÑO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO PRIMERO: Fijar el término de tres (3) días para surtir el traslado de los documentos mencionados en el acápite de antecedentes y relacionada en el archivo 032, 033 y 034 del OneDrive del expediente digital de la Referencia. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00222	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTIAN ANDRES CABALLERO SIABATO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedecer y cumplir lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A.  SEGUNDO: En firme la presente providencia, archívese el expediente.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2018 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO ANDRES ALONZO CARRANZA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>AUTO MEDIDAS CAUTELARES</b> PRIMERO: Decretar el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas de ahorro o corriente a nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, medida que no recae sobre recursos inembargables.  SEGUNDO: Límitese la medida a la suma señalada en el mandamiento de pago.  TERCERO: Por Secretaría líbrense las comunicaciones a las citadas entidades bancarias, y en caso de que dispongan dineros del ejecutado deberán ponerse a disposición del despacho conforme lo establece el numeral 10 del artículo 593 del Código General del Proceso, para lo cual se debe indicar el número de cuenta de depósitos judiciales. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00238	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO ANDRES ALONZO CARRANZA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO</b> PRIMERO: Librar mandamiento de pago en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y a favor de los ciudadanos Diego Andrés Alonso Carranza, Ginny Carranza Rincón, Eimi Yurani Alonso Carranza, y Jonathan Alexander Carranza, por la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 167.703.141), equivalentes a 144 S.M.M.L.V del 2023(\$ 1.160.000).  SEGUNDO: Librar mandamiento de pago por concepto de intereses moratorios calculados a la tasa máxima permitida por la ley, desde que la citada obligación se hizo exigible, esto es, el 1 de abril de 2022 y hasta la fecha en que sea cancelada por parte de la ejecutada.  (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00305	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GERMAN GOMEZ MONTAÑA Y OTROS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	<b>AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección - B, quien, en sentencia de 27 de octubre de 2023, resolvió confirmar la sentencia de 1° de marzo de 2023, dictada por este despacho, y condenó en costas de segunda instancia.  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2018 00316	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER MUÑOZ MONCADA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>AUTO DE TRASLADO</b> PRIMERO: Correr por el término de tres (3) días la solicitud remitida respecto del incidente de liquidación de perjuicios.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2019 00072	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EYSER ABDUL TRUJILLO MEJIA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedecer y cumplir lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C.  SEGUNDO: En firme la presente providencia, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2019 00100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NUEVA EPS	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: No aprehender conocimiento por falta de competencia.  SEGUNDO: Por Secretaría, envíese el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá a fin de que el asunto sea repartido entre los Juzgados Administrativos - Sección Primera.	13/12/2023	
1100133 43 060 2019 00183	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA GIL CRISTANCHO	SUPERSOCIEDADES Y OTRO	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de 30 de mayo de 2023 (2023-0145RD).  SEGUNDO: Enviar en forma inmediata el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos.	13/12/2023	
1100133 43 060 2019 00222	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTIAN DAVID BURITICA BARRIOS Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: declarar no probada la excepción de PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE SEGURO, conforme lo anotado en precedencia.  SEGUNDO: Háganse las anotaciones correspondientes en los sistemas de información de la Rama Judicial.	13/12/2023	
1100133 43 060 2019 00355	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TITO LUCIO ARDILA Y OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección - A -, quien, en sentencia de 21 de septiembre de 2023, resolvió confirmar la sentencia 8 de febrero de 2022, dictada por este despacho, y condenó en agencias en derecho a la parte demandante.  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2019 00365	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO TULIO SANCHEZ NORIEGA Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección - B -, quien, en sentencia de 15 de septiembre de 2023, resolvió modificar el numeral segundo de la sentencia de 19 de diciembre de 2022, dictada por este despacho, y confirmó en todo lo demás la sentencia apelada.  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2020 00070	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CESAR AUGUSTO OVIEDO DEVIA Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	13/12/2023	
1100133 43 060 2020 00135	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANDERSON DE JESUS HERNANDEZ BALLESTEROS Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION A LAS VÍCTIMAS	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de 8 de marzo de 2023 (2023-0056RD).	13/12/2023	
1100133 43 060 2020 00155	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MIREYA LOPEZ CALDERON Y OTROS	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y OTROS	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA PRIMERO: Dejar sin efecto el auto del 9 de noviembre de 2023.  SEGUNDO: Por Secretaría, contabilícese el término de reanudación del término de traslado de la demanda.  TERCERO: Cumplido lo anterior, Fijar el término de tres (3) días para surtir el traslado de las excepciones propuestas por Hospital Militar Central y Chubb Seguros de Colombia S.A. de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2020 00167	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FLORENCIA BOTÍA DE PEDRAZA Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia de 24 de mayo de 2023 (2023-0134RD). (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2020 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JEFERSON CHAVITA BARRERO Y OTROS	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el lunes veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.)	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43060 2020 00296	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ANGEL GARCIA RAMIREZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Se corre traslado por el término de tres (3) días las pruebas de recaudo aportadas.  SEGUNDO: Se reconoce como apoderada de la parte demandada, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, a la doctora AMANDA ROCIO ARDILA MORA titular de la C.C. 52.450.296 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional 141.131 del C. S. de la J. (...)	13/12/2023	
1100133 43060 2020 00302	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA SALINAS SABALLE Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, el cual fue interpuesto por la parte actora. (...)	13/12/2023	
1100133 43060 2021 00125	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA CECILIA SALAZAR SALAZAR Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección - B -, quien, en sentencia de 13 de octubre de 2023, resolvió confirmar la sentencia de 13 de marzo de 2023, dictada por este despacho, pero que modificó el numeral segundo en el sentido de variar el monto de las condenas por lucro cesante consolidado y futuro actualizado  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43060 2021 00144	ACCION CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	JAIME IVAN ORDOÑEZ ORDOÑEZ Y OTROS	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Correr traslado por el término de tres días las respuestas remitidas,	13/12/2023	
1100133 43060 2021 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GEISON ANDRES QUESADA CARDONA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir al Tribunal Médico Labora de Revisión Militar y de Policía para que en el término de diez (10) días valore al ciudadano Geison Andrés Quesada Cardona titular de la C.C. 1.006.502.971 y remita al despacho el acta médico laboral teniendo en cuenta que el periodo probatorio se encuentra en exceso vencido. (...)	13/12/2023	
1100133 43060 2021 00185	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBINSON AUDOR DUCUARA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO QUE ORDENA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRIMERO: En el término de tres (3) días para surtir el traslado de las excepciones propuestas por Hospital Militar Central y Chubb Seguros de Colombia S.A., de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA. (...)	13/12/2023	
1100133 43060 2021 00198	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOVANNY PRECIADO OLMOS Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE ACLARA PRIMERO: Aclarar la audiencia de pruebas celebrada el 6 de diciembre de 2023 conforme a lo expuesto en la presente providencia.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2021 00208	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON DAVID ALVARADO FUENTES Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	13/12/2023	
1100133 43 060 2021 00247	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HERNAN ANTIBAR LOZANO Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia de 30 de junio de 2023 (2023-0172RD). (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2021 00264	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBY DEL CARMEN GUARIN FIGUEROA Y OTRA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declarar no probada la excepción de caducidad propuesta por la Nación - Rama Judicial, conforme lo anotado en precedencia. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2021 00278	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FERRECENTRO BELCAS S.A.S.	LA NACION- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI - VIA 40 EXPRESS S.A.S.-CONSORCIO VIA 40	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, el cual fue interpuesto por la parte actora. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2021 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HARRY DANIEL VIVAS CIFUENTES	ICBF Y OTRO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir a la Procuraduría 218 Judicial de Familia para que en el término de diez (10) días envíe copia de las actuaciones adelantadas en su calidad de Ministerio Público dentro del proceso de responsabilidad de adolescentes seguido contra HARRY DANIEL VIVAS CIFUENTES.  SEGUNDO: Correr traslado por el término de tres (3) días las respuestas allegadas  TERCERO: Requerir a la parte actora para que envíe los documentos solicitados por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle de Cauca, y adelante los trámites pertinentes para el recaudo del dictamen de pérdida de capacidad laboral de Harry Daniel Vivas Cifuentes.	13/12/2023	
1100133 43 060 2021 00296	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANDRES LEONIDAS RUIZ PEREZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca para que en el término de diez (10) días remita el dictamen de pérdida de capacidad laboral del ciudadano ANDRÉS LEONIDAS RUÍZ PÉREZ titular de la C.C. 8.784.243. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2021 00323	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HUGO HERNANDEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia de 7 de marzo de 2023 (2023-0055RD).	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2021 00336	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDGAR DANILO RIVEROS JIMENEZ Y OTROS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, el cual fue interpuesto por la parte actora.	13/12/2023	
1100133 43 060 2022 00031	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ESPERANZA AGUIRRE JIMENEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC contra la sentencia de 7 de noviembre de 2023 (2023-0302RD).	13/12/2023	
1100133 43 060 2022 00078	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARLYN SOCORRO SOLARTE LOPEZ	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Ordenar al perito CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO para que en el término de quince (15) días resuelva el cuestionario allegado y realice el dictamen pericial decretado en audiencia inicial, se le recuerda que el dictamen debe contener las declaraciones y documentos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso.	13/12/2023	
1100133 43 060 2022 00129	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONIER ALEXIS BOTERO RIOS Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	13/12/2023	
1100133 43 060 2022 00253	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FAIBER JOSE BARRIENTOS FLOREZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Fijar el término de tres (3) días para que la parte demandada se pronuncie sobre lo aducido por la parte actora respecto de la prueba documental del expediente médico sanitario de Faiber José Barrientos Flórez. (...) TERCERO: Se insta a la Dirección de Sanidad del Ejército y a la parte actora para que una vez sea notificado el Acta de la Junta Médico Laboral lo alleguen al despacho.	13/12/2023	
1100133 43 060 2022 00295	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANKLIM FRIAS GONZALEZ	NACION- FISCALIA GEERAL DE LA NACION	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia de 3 de octubre de 2023 (2023-0265RD). (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2022 00320	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DAVID CANCHILA MALDONADO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional para que en el término de diez (10) días, remita el acta de junta médico laboral de Jesús David Canchilla Maldonado titular de la C.C. 1.003.249.461.	13/12/2023	
1100133 43 060 2022 00358	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RONALDO ANTONIO BUELVAS BOLAÑOS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2023 00031	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Fijar el término de tres (3) días para surtir el traslado de los documentos mencionados en el acápite de antecedentes y relacionada en el archivo 25, 26 y 27 del OneDrive del expediente digital de la Referencia. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00060	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIUS ALEXANDER ROJAS ROMERO	RAMA JUDICIAL	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Se corre traslado por el término de tres (3) días la respuesta allegada por Juzgado Cuarenta y Cuatro 44 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00062	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CRISTINA PAOLA MIRANDA	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO PRIMERO: Declarar el desistimiento tácito de la demanda por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.  SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena el archivo del expediente	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00064	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CELIAR ANIBAL FORERO	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por la demandada conforme lo anotado en precedencia.  SEGUNDO: Tener como apoderada del demandado a la abogada Patricia Ríos López, portadora de la C.C. 31.927.497 y de la T.P. 66.189 del C.S.J.	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00105	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARLES PASCUAS RODRIGUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera (Reparto), se concede el recurso de apelación interpuesto por la Nación-Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional contra la sentencia de 7 de noviembre de 2023 (2023-0301RD). (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00154	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ADELAIDA WARD ROBINSON Y OTROS	POLICIA NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por la Nación-Fiscalía General de la Nación y la Nación-Policía Nacional, según lo anotado en precedencia.  SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de caducidad propuesta por la Nación-Policía Nacional.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2023 00157	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BRAYAN DANILO SEGURA MENDEZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección "A", quien, en providencia de 26 de octubre de 2023, resolvió confirmar el auto de 15 de junio de 2023, que rechazó la demanda por caducidad del medio de control.  SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, archívese el expediente.	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00168	ACCION CONTRACTUAL	RAELJA INGENIERIA SAS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Señalar que en presente asunto se proferirá sentencia anticipada debido a que se cumplen algunos de los presupuestos establecidos en el numeral primero del artículo 182A del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.  SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior se fija el litigio y se decretan las pruebas, de acuerdo con lo reseñado en la parte considerativa.  TERCERO: Correr traslado por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia para que las partes presenten sus alegatos de conclusión. En el mismo término la Agente del Ministerio Público podrá rendir concepto.	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00199	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JENNIFFER CAMARGO CHAPARRO Y OTROS	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la celebración de la audiencia inicial el treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las diez y media (10:30 a.m) de la mañana.	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00234	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CIELO LOZANO MORENO	POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de reparación directa presentada por Cielo Lozano Moreno titular de la C.C. 65.698.767 en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional - Dirección de Tránsito y Transporte. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00246	ACCION DE REPARACION DIRECTA	INDUPALMA MTD A	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: Conceder en efecto suspensivo el recurso interpuesto por la parte actora. (...)	13/12/2023	
1100133 43 060 2023 00362	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO AEROPUERTO INTERNACIONAL LETICIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	AUTO QUE ACEPTA PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda.  SEGUNDO: En firme la presente providencia, archívese el expediente.	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



**Joel Fernanda Ardila Romero**

**Secretaria Juzgado 60 Administrativo del circuito de Bogotá**